



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **13788**/2018.-

ARICA, 25 de Septiembre del 2018.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud del Sr. MANUEL SEGUNDO CAMPOS SANTANDER, rut N° 9.061.545-9, con domicilio en Población Miramar, calle Miramar N° 1490, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$23.890-, debido que cancelo el permiso de circulación año 2018, como vehículo particular, el cual no corresponde, ya que es taxi colectivo.
- b) El Certificado N° 610 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$23.890.- pagado con número de folio N°5261239 el 17/08/2018.-
- c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **MANUEL SEGUNDO CAMPOS SANTANDER**, rut: **9.061.545-9**, por un valor **\$23.890.-**, por cancelar permiso de circulación año 2018; como vehículo particular, el cual no corresponde, ya que es taxi colectivo.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/BCA/CSS/inmv.-

33/10

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004